



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"NACIONES UNIDAS"

R.M N° 110-84-ED; RD N° 694-2006-ED

Av. La Marina 1190 - Pueblo Libre

Teléfono: 6804483

" Año dl bicentenario, de la conmemoración de nuestra  
Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas  
de Junín y Ayacucho"

"76 años formando profesionales técnicos 1948-2024"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 028 -2024-DG-IESTP.NN.UU.

Pueblo Libre, 03 de mayo de 2024

Visto las normas pertinentes,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes en sus artículos 29, 30 y 33 señala el régimen de gobierno y de organización de los Institutos, las funciones del Consejo Asesor y las funciones del Director de los Institutos de Educación Superior Públicos.

Que, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en sus artículos 80, 81 y 82 sobre régimen de gobierno y estructura organizativa del IES señala que se debe contar con una estructura organizativa dentro del marco de la Ley 30512, el D.S. N°010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional.

Que, la Resolución Vice Ministerial N°103-2022-MINEDU aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" donde establece las disposiciones para la elaboración de los documentos o instrumentos de gestión, entre ellos la propuesta del Manual de Perfil de Puestos que deben contar los Institutos de Educación Superior Públicos.

Que, mediante Resolución Directoral N°021-2023-DG-IESTP.NN.UU de fecha 03 de abril del 2024 se aprobó el Reglamento Institucional 2024 del IESTP "Naciones Unidas"

Que, siendo necesario definir los perfiles de puestos necesarios para la prestación del servicio educativo y los puestos vinculantes que conforman la organización del IESTP Naciones señalados en el Reglamento Institucional;

En concordancia con la Ley 28044, Ley General de Educación, Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y su Reglamento D.S. N°010-2017-ED; la R.VM. N°103-2022-MINEDU y el Reglamento Institucional.

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar el Manual de Perfil de Puestos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naciones Unidas" correspondiente al año 2024.

**SEGUNDO:** Encargar a la Unidad Académica, Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Unidad de Formación Continua, Unidad de Investigación e Innovación; Secretaría Académica; Área de Calidad y Área de Administración adoptar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Elena Yamunaque Gómez*

Prof. ELENA YAMUNAQUE GÓMEZ  
Directora General



# Manual de Perfil de Puestos 2024

## Contenido

Descripción del puesto, naturaleza del cargo, actividades genéricas y requisitos mínimos de acceso según el marco

## CONTENIDO

Fundamentación

Objetivos

Base Legal

Perfil de Puestos

- I. Dirección General
- II. Área Académica
  - 2.1. Gestión pedagógica
  - 2.2. Docencia
  - 2.3. Biblioteca
  - 2.4. Asistentes de Taller
- III. Área Administrativa
  - 3.1. Administración
  - 3.2. Tesorería
  - 3.3. Caja
  - 3.4. Personal
  - 3.5. Abastecimiento
  - 3.6. Control patrimonial
  - 3.7. Almacén
  - 3.8. Secretaría
  - 3.9. Seguridad
  - 3.10. Servicios Generales

# MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS

## FUNDAMENTACIÓN

El Manual de Perfil de Puestos del IESTP “Naciones Unidas” es un documento técnico-normativo en el cual se establece la denominación del puesto, se describe su naturaleza, las actividades genéricas y los requisitos mínimos según lo establecido en las disposiciones legales correspondientes para que la persona encargada pueda conducirse y desempeñarse adecuadamente en su puesto de trabajo.

La existencia del Manual de Perfiles de Puestos se justifica en la necesidad de contar con un instrumento que ordene, sistematice y consolide las funciones asignadas a cada puesto con el fin de viabilizar el proceso de selección, promoción, reubicación, capacitación o remoción que permita a la institución contar con el personal idóneo para alcanzar el cumplimiento de la Misión del instituto.

## OBJETIVOS

- **Objetivo general:** Ordenar los puestos existentes en el IESTP Naciones Unidas con el propósito de determinar los requisitos de la persona que debe ocupar el puesto y establecer las funciones que le corresponde realizar.
- **Objetivos específicos:**
  - Constituir un instrumento de consulta para el proceso de selección, promoción, reubicación, capacitación o remoción de acuerdo a las necesidades de la institución.
  - Constituir un instrumento para la gestión del talento humano de la institución.

## BASE LEGAL

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas implicado en delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512.
- Resolución Viceministerial N°049-2022-MINEDU, Actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los IES y las EESTP.
- Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU, aprueba las “Condiciones Básicas de Calidad para los IES y EEST”

## PERFIL DE PUESTOS

### I. Dirección General

Cargo
Director General
<b>Naturaleza del cargo</b>  Representante legal y máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del Instituto.
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional.</li><li>● Proponer los programas de estudios a ofrecer considerando los requerimientos del mercado laboral.</li><li>● Proponer el proyecto del presupuesto anual.</li><li>● Firmar convenios de cooperación con entidades públicas o privadas, en el marco de la legislación de la materia.</li><li>● Organizar y ejecutar el proceso de selección para el ingreso a la carrera pública docente y para la contratación, conforme a la normativa establecida por el Ministerio de Educación.</li><li>● Aprobar la renovación de los docentes contratados.</li><li>● Organizar y ejecutar el proceso de evaluación de permanencia y promoción de los docentes de la carrera pública docente.</li><li>● Designar a los miembros de los consejos asesores de la institución.</li><li>● Promover la investigación aplicada en innovación tecnológica y la proyección social según corresponda.</li><li>● Otras que le asigne el EDUCATEC.</li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado de maestro, registrado en la Sunedu.</li></ul></li><li>2. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Cinco años de experiencia en la gestión de instituciones públicas o privadas.</li></ul></li></ol>

## II. Área Académica

### 2.1. Gestión pedagógica

- Unidad Académica

<b>Cargo</b>
Jefe de Unidad Académica
<b>Naturaleza del cargo</b>  Responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas. Está conformada por áreas académicas responsables de las actividades propias de los programas de estudios conducentes a la obtención de un título. Depende de la Dirección General.
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Participar junto con la Dirección en la planeación, coordinación y evaluación de los planes y programas académicos de la institución.</li><li>● Elaborar el plan de supervisión docente.</li><li>● Organizar a los docentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos institucionales.</li><li>● Distribuir la asignación académica de los docentes, elaborar el horario general y presentarlos a Dirección para su aprobación.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Otras que determine la Dirección de acuerdo a la naturaleza del cargo.</li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Pertenecer a la categoría 2 de la CPD. Puede ser asumida por un docente contratado según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30512.</li><li>● Ser docente a tiempo completo.</li></ul>

- Coordinación de Área Académica

<b>Cargo</b>
Coordinador(a) de Área Académica
<p><b>Naturaleza del cargo</b> Responsable de acompañar el proceso educativo de la institución de acuerdo a la filosofía, modelo pedagógico y marco legal vigente. Depende de la Dirección General.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Supervisar el desarrollo de las actividades académicas.</li> <li>● Realizar el seguimiento a los estudiantes con dificultades o que demuestren talentos especiales en coordinación con la Unidad de Bienestar Estudiantil y Empleabilidad.</li> <li>● Acompañar y asesorar a los docentes en su desempeño pedagógico y en el desarrollo del plan curricular.</li> <li>● Asesorar y controlar las actividades pedagógicas complementarias.</li> <li>● Otras que determine la Dirección de acuerdo a la naturaleza del cargo.</li> <li>●</li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pertenecer a la categoría 2 de la CPD. Puede ser asumida por un docente contratado según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30512.</li> <li>● Ser docente a tiempo completo.</li> </ul>

- Secretaría Académica

<b>Cargo</b>
Secretario(a) Académico(a)
<p><b>Naturaleza del cargo</b> Responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conservar y custodiar debidamente los archivos de los registros académicos.</li> <li>● Suscribir los títulos otorgados por el instituto, las actas de grado y los demás certificados que lo requieran.</li> <li>● Administrar la gestión documental dentro del marco legal vigente.</li> <li>● Diseñar y difundir los protocolos de trámite y atención dirigidos al público externo e interno.</li> <li>● Otras que determine la Dirección de acuerdo a la naturaleza del cargo.</li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pertenecer a la categoría 2 de la CPD. Puede ser asumida por un docente contratado según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30512.</li> <li>● Ser docente a tiempo completo.</li> </ul>



- Unidad de Investigación

<b>Cargo</b>
Jefe de Unidad de Investigación
<p><b>Naturaleza del cargo</b> Responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar el plan de Investigación e innovación tecnológica de la institución.</li> <li>● Analizar y establecer los lineamientos de investigación de la institución en coordinación con la Unidad Académica.</li> <li>● Coordinar y evaluar los proyectos de investigación según los lineamientos de la institución.</li> <li>● Otras que determine la Dirección de acuerdo a la naturaleza del cargo.</li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pertenecer a la categoría 2 de la CPD. Puede ser asumida por un docente contratado según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30512.</li> <li>● Ser docente a tiempo completo.</li> </ul>

- Unidad de Formación Continua

<b>Cargo</b>
Jefe de Unidad de Formación Continua
<p><b>Naturaleza del cargo</b> Responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda. Depende de la Dirección General.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer las políticas de Formación continua según el marco legal vigente.</li> <li>● Elaborar el plan de Formación continua de la institución.</li> <li>● Aprobar los proyectos de Formación continua y velar por su correcta gestión.</li> <li>● Otras que determine la Dirección de acuerdo a la naturaleza del cargo.</li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pertenecer a la categoría 2 de la CPD. Puede ser asumida por un docente contratado según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30512.</li> <li>● Ser docente a tiempo completo.</li> </ul>

- Unidad de Bienestar Estudiantil y Empleabilidad

<b>Cargo</b>
Jefe de Unidad de Bienestar Estudiantil y Empleabilidad
<p><b>Naturaleza del cargo</b> Responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica preprofesional y profesional, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo. Además, debe conformar un comité de defensa del estudiante encargado de velar por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. Depende de la Dirección General.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer las políticas de Bienestar estudiantil y empleabilidad de la institución según el marco legal vigente.</li> <li>● Formular el plan de Bienestar estudiantil y empleabilidad de la institución.</li> <li>● Desarrollar los programas, proyectos, servicios o actividades propias de su área.</li> <li>● Gestionar la celebración de convenios para la empleabilidad con instituciones de nivel regional.</li> </ul> <p>Otras que determine la Dirección de acuerdo a la naturaleza del cargo.</p>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pertenecer a la categoría 2 de la CPD. Puede ser asumida por un docente contratado según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30512.</li> <li>● Ser docente a tiempo completo.</li> </ul>

- Coordinación de Área de Calidad

<b>Cargo</b>
Coordinador(a) de Área de Calidad
<p><b>Naturaleza del cargo</b> Responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar, consolidar y difundir la política de calidad de la institución a partir de procesos de autoevaluación y de mejora continua.</li> <li>● Formular el plan de Calidad de la institución.</li> <li>● Sistematizar y administrar la documentación relacionada con los procesos de calidad según los marcos legales que la sustentan.</li> <li>● Velar por la adecuada capacitación y la formación del personal de la institución.</li> <li>● Otras que determine la Dirección de acuerdo a la naturaleza del cargo.</li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pertenecer a la categoría 2 de la CPD. Puede ser asumida por un docente contratado según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 30512.</li> <li>● Ser docente a tiempo completo.</li> </ul>

## 2.2. Docencia

### 2.2.1. Primer semestre

- Corte de Cabello

<b>Cargo</b>
Docente en Corte de Cabello
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica Corte de cabello pertenece al módulo técnico profesional de cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Esta experiencia curricular corresponde al área tricológica y tiene como finalidad desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para la ejecución de cortes usando diversas técnicas como corte a tijera, navaja y máquina eléctrica, para modificar la forma del cabello dándole un estilo diferente con fines estéticos.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li></ul></li><li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ En técnicas de corte, barbería; otras relacionadas.</li></ul></li><li>3. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li><li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li></ul></li></ol>

- Ondulación permanente

<b>Cargo</b>
Docente en Ondulación permanente
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Ondulación permanente pertenece al módulo técnico profesional de Cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para la ejecución de técnicas inherentes a la transformación del cabello lisótrico a cabello cinótrico o ulótrico, con solvencia científica, técnica y estética.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En técnicas de ondulación, otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Tinturación capilar

<b>Cargo</b>
Docente en Tinturación Capilar
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Tinturación capilar pertenece al módulo técnico profesional de Cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Esta Unidad Didáctica tiene como finalidad desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para la ejecución eficiente y eficaz de técnicas necesarias para modificar los pigmentos capilares naturales y artificiales, previa información tecnocientífica.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En técnicas de teñido, colorimetría; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Peinado

<b>Cargo</b>
Docente en Peinado
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Peinado pertenece al módulo técnico profesional de Cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para la ejecución de diversos peinados con solvencia científica y tecnológica, creatividad y calidad artística, acordes a las pautas estéticas, los requerimientos sociales y a los del mercado ocupacional.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En peinado, diseño de peinados, peinados artístico; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Dibujo antropométrico

<b>Cargo</b>
Docente en Dibujo antropométrico
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Dibujo antropométrico pertenece al módulo técnico profesional de cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene con finalidad desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre los aspectos teórico-prácticos de conocimientos de la figura humana y canon métrico, con el propósito de profundizar el estudio del rostro y sus características, los tipos morfológicos en las etnias, a su vez que desarrolla el lado sensitivo, creativo e innovador.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación Artística; Arte; título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En anatomía, dibujo técnico; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Química

<b>Cargo</b>
Docente de Química
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Química pertenece al módulo técnico profesional de cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por finalidad desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre los conceptos básicos de la composición química del cabello y los componentes químicos de los cosméticos capilares considerando que el tipo de acción y efecto de estos es lo que permitirá utilizarlos racionalmente en los tratamientos capilares.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con especialidad en Química; Química farmacéutica; Título en Cosmética dermatológica; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En química cosmética; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>



- Técnicas de Comunicación

<b>Cargo</b>
Docente de Técnicas de Comunicación
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica Técnicas de Comunicación pertenece al enfoque transversal de Comunicación y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por finalidad desarrollar capacidades comunicativas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que favorecen una actuación reflexiva, crítica, ética y de mejora continua del lenguaje en el ámbito personal y laboral.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con especialidad en Lengua y Literatura; Ciencias de la Comunicación; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En redacción, comprensión lectora, oratoria; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Lógica y funciones

<b>Cargo</b>
Docente de Lógica y funciones
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Lógica y Funciones pertenece al módulo transversal de Matemática de la carrera de Cosmética dermatológica y es de naturaleza teórica-práctica. Tiene por finalidad desarrollar capacidades matemáticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales contextualizados a la Cosmética capilar como medio que favorece el aprendizaje significativo.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con especialidad en Matemática; Matemática</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En lógica y funciones, estadística; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Cultura física y deporte

<b>Cargo</b>
Docente de Cultura física y deporte
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Cultura física y deporte pertenece al módulo transversal de Actividades y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades deportivas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre la cultura física como medio para lograr el bienestar integral del ser humano mediante la realización de actividades deportivas y recreativas.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación; Educación Física; Educación Artística con especialidad en danzas; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En danzas, folklore, disciplinas deportivas, desarrollo psicomotor; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Informática e Internet

<b>Cargo</b>
Docente de Informática e Internet
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Informática e internet, pertenece al módulo transversal de Informática y es de carácter teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades informáticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculados a la naturaleza operativa de los sistemas computacionales. Define el conjunto de elementos que conforman el sistema informático tanto físico como lógico y sus interrelaciones; así como la función de cada uno de ellos y la forma en que intervienen dentro del sistema en el proceso de ejecución de cada tarea.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado ○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación; Ingeniería de Sistemas; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En ofimática básica, internet; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

## 2.2.2. Segundo semestre

- Corte de cabello personalizado

<b>Cargo</b>
Docente de Corte de cabello personalizado
<b>Sumilla</b> La Unidad Didáctica de Corte de Cabello personalizado pertenece al módulo técnico de Cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Su finalidad es desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para lograr la modificación estética de la forma del cabello a través del corte usando la ergonomía en el desarrollo de su vida profesional.
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li></ul></li><li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>● Técnicas de corte, barbería; otras relacionadas</li></ul></li><li>3. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li></ul></li></ol>

- Laceado

<b>Cargo</b>
Docente de Laceado
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Laceado pertenece al módulo técnico de Cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por finalidad desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculados a la ejecución correcta de las técnicas mecánicas y químicas inherentes a la transformación del cabello cinótrico o ulótrico a una forma lisótrica reconociendo los diversos productos cosméticos y aparatología eléctrica específica que se requiera.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● Técnicas de laceado; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Diseño de Tinturación

<b>Cargo</b>
Docente de Diseño de Tinturación
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La unidad didáctica de Diseño de tinturación pertenece al módulo técnico de Cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Su finalidad es desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculados a la aplicación de técnicas diversas de color con creatividad, criterio lógico y estético acorde a los estándares de la moda y las exigencias del mercado laboral y del mundo empresarial.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● Técnicas de tinturación, colorimetría; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Diseño de peinado

<b>Cargo</b>
Docente de Diseño de peinado
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Diseño de peinado, pertenece al Módulo técnico de Cosmética Capilar y es predominantemente práctica. Su finalidad es desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculados a la combinación de diversas técnicas con el propósito de lograr diversidad de peinados con solvencia científica, tecnológica y de calidad artística, acorde a los requerimientos sociales y al mercado ocupacional.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>● Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● Técnicas de peinado; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>



- Tratamiento capilar

<b>Cargo</b>
Docente de Tratamiento capilar
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Tratamiento Capilar pertenece al módulo de Cosmética Capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Su finalidad es desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculadas al tratamiento correctivo para la conservación de la salud y belleza capilar basados en fundamentos científicos y tecnológicos.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tratamiento capilar, uso de productos para el cabello; otras relacionadas</li> <li>●</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Anatomía y fisiología humana

<b>Cargo</b>
Docente de Anatomía y fisiología humana
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Anatomía y Fisiología Humana pertenece al módulo técnico de Cosmética capilar y es de naturaleza teórico-práctica. Su finalidad es desarrollar capacidades cosméticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculadas al conocimiento de las partes y funciones del cuerpo humano con el propósito de ser aplicados en los cursos técnicos de la carrera de cosmética dermatológica.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación Artística; Arte; Medicina; Ciencias de la salud; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En anatomía, fisiología humana; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Interpretación y producción de textos

<b>Cargo</b>
Docente de Interpretación y producción de textos
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica Interpretación y comprensión de textos pertenece al enfoque transversal de Comunicación y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene por finalidad desarrollar capacidades comunicativas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculadas a las competencias para la redacción y comprensión de textos académicos.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>● Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con especialidad en Lengua y Literatura; Ciencias de la Comunicación; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En redacción, comprensión lectora; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Estadística general

<b>Cargo</b>
Docente de Estadística general
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Estadística general pertenece al módulo transversal de Matemática y es de naturaleza teórico-práctica. Su finalidad es desarrollar capacidades matemáticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados al procesamiento de la información estadística sobre temas relacionados a la carrera de Cosmética dermatológica.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con especialidad en Matemática; Matemática</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En estadística, investigación, uso de programas estadísticos; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Cultura artística

<b>Cargo</b>
Docente de Cultura artística
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Cultura artística pertenece al módulo transversal de Actividades y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades artísticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la formación integral del ser humano mediante la práctica del arte folklórico.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación; Educación Física; Educación Artística con especialidad en danzas; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En danzas, folklore, música; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Ofimática

<b>Cargo</b>
Docente de Ofimática
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Ofimática pertenece al módulo transversal de Informática y es de naturaleza teórico práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades informáticas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculados al manejo de programas como Excel y PowerPoint, la identificación de sus principales funciones y su aplicación de forma práctica en el proceso de formación académica.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación; Ingeniería de Sistemas; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En ofimática básica; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Fundamentos de Investigación

<b>Cargo</b>
Docente de Fundamentos de investigación
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Fundamentos de investigación pertenece al módulo transversal de Investigación tecnológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de investigación a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales vinculados al conocimiento, la técnica, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación en la gran familia tecnológica de la cosmetología.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación; Ciencias de la salud; título en Cosmética dermatológica; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>● En metodología de la investigación, redacción científica; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

### 2.2.3. Tercer semestre

- Higiene y masofilaxia facial

<b>Cargo</b>
Docente de Higiene y masofilaxia facial
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Higiene y masofilaxia facial pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la ejecución de técnicas faciales en biotipos cutáneos clasificados; aplicando también técnicas de masofilaxia en complementación con los cosméticos a utilizar y aparatos electroestéticos específicos.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li></ul></li><li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica; Titulado en Fisioterapia</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ En Técnicas de masofilaxia, Higiene y esterilización, Reflexología; otras relacionadas</li></ul></li><li>3. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li></ul></li></ol>



- Depilación

<b>Cargo</b>
Docente de Depilación
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Depilación pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las técnicas de depilación, conocimiento de la anatomía, estructura y fisiología de la piel y el pelo.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Técnicas de depilación; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Electroestética

<b>Cargo</b>
Docente de Electroestética
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Electroestética pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados al estudio de la electricidad y sus efectos en la piel mediante el uso de la aparatología adecuada.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico y/o título en Medicina con especialidad en Dermatología; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Técnicas de electroestética; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Química cosmética

<b>Cargo</b>
Docente de Química cosmética
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Química Cosmética pertenece al módulo técnico profesional de Estética Dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la química cosmética dermatológica, al tipo de acción y efecto de los cosméticos en la piel, así como su uso racional en los tratamientos dermatológicos.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con especialidad en Química; Química farmacéutica; Título en Cosmética dermatológica; otro afín.</li> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica; Titulado en Fisioterapia</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Química cosmética, Productos cosméticos, Higiene y seguridad; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Anatomía y fisiología de la piel

<b>Cargo</b>
Docente de Anatomía y fisiología de la piel
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Anatomía y fisiología de la piel pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los conocimientos científicos de las principales funciones de la piel, describir sus principales características anatómicas y fisiológicas, así como preparar a la futura profesional con conocimientos sólidos que le permitan un mayor desenvolvimiento en su ejercicio profesional.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Medicina con especialidad en Dermatología; Ciencias de la salud; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En anatomía, fisiología humana; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Bioseguridad aplicada

<b>Cargo</b>
Docente de Bioseguridad aplicada
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Bioseguridad aplicada pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los hábitos de bioseguridad e higiene, la medicina preventiva, la salud ocupacional en el sector cosmético, así como las causas y efectos patológicos en el sistema tegumentario.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico y/o título en Medicina con especialidad en Dermatología; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En bioseguridad, salud ocupacional; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Sociedad y economía en la globalización

<b>Cargo</b>
Docente de Sociedad y economía en la globalización
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Sociedad y economía en la globalización pertenece al módulo transversal de Sociedad y economía y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de pensamiento crítico a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los Derechos humanos y la participación ciudadana, además de los principios básicos de la economía para determinar el impacto de la globalización en el desarrollo humano.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li>   <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico y/o título en Educación con especialidad en Historia y Geografía; Administración; Economía; otro afín</li> </ul> </li>   <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Globalización, Economía; otras relacionadas</li> </ul> </li>   <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

<b>Cargo</b>
Docente de Medio ambiente y desarrollo sostenible
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica Medio ambiente y Desarrollo sostenible pertenece al módulo transversal de Medio ambiente y desarrollo sostenido, y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de responsabilidad ambiental a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados al cuidado del medio ambiente, de los recursos naturales, el manejo adecuado de insumos orgánicos e inorgánicos y residuos sólidos basados en una cultura ambiental y en el cumplimiento del derecho y la legislación ambiental, acorde con los avances tecno-científicos de la carrera profesional de Cosmética Dermatológica.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico y/o título en Educación con especialidad en Biología; Ingeniería ambiental; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Desarrollo sostenible, Cuidado ambiental; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Investigación e innovación tecnológica

<b>Cargo</b>
Docente de Investigación e Innovación tecnológica
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Investigación e Innovación tecnológica pertenece al módulo transversal de Investigación tecnológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de investigación a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los principales conocimientos sobre la ciencia e investigación a través de sus diversas fases, etapas y niveles. Asimismo, se orienta a poder identificar, formular y explicar las pautas para poder desarrollar un Proyecto de Investigación Tecnológica teniendo en cuenta que para realizarlo se debe identificar un problema, dentro de nuestro universo de estudio y plantear alternativas de solución.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación; Ciencias de la salud; título en Cosmética dermatológica; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En metodología de la investigación, redacción científica, innovación; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>



#### 2.2.4. Cuarto semestre

- Fizioestética facial

<b>Cargo</b>
Docente de Fizioestética facial
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Fizioestética facial pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las diversas técnicas y protocolos de tratamiento para corregir, brindar bienestar, salud y belleza a la piel del rostro.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li></ul></li><li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico y/o título en Medicina con especialidad en Dermatología, Ciencias de la salud, Fisioterapia; Título en Cosmética dermatológica; otro afín</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ En Fisioterapia dermatofuncional, Miología y osteología facial, Metabolismo; otras relacionadas.</li></ul></li><li>3. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li><li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li></ul></li></ol>

- Masofilaxia corporal

<b>Cargo</b>
Docente en Masofilaxia corporal
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Masofilaxia Corporal pertenece al módulo técnico profesional de Estética Dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la aplicación de técnicas de uso externo no invasivo y protocolos de tratamiento corporal para conservar la armonía, la belleza y la salud del cuerpo.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica; Título en Fisioterapia</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Técnicas de masofilaxia, Reflexología, Fisiología del cuerpo; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Bioquímica aplicada

<b>Cargo</b>
Docente de Bioquímica aplicada
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Bioquímica Aplicada pertenece al módulo técnico profesional de Estética Dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los procesos bioquímicos que suceden en el organismo como consecuencia del uso de productos cosméticos.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Química; Ciencias de la salud; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Metabolismo celular, Laboratorio; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Semiología de la piel

<b>Cargo</b>
Docente de Semiología de la piel
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Semiología de la piel pertenece al módulo técnico profesional de Estética Dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la apreciación y valoración de los diferentes biotipos cutáneos, sus variaciones funcionales y sus alteraciones patológicas a partir de un correcto diagnóstico clínico.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Medicina con especialidad en Dermatología; Ciencias de la salud; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En técnicas de diagnóstico, lectura de imágenes, patologías de la piel; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Tratamientos Spa

<b>Cargo</b>
Docente de Tratamientos Spa
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La asignatura de Tratamiento Spa pertenece al módulo técnico profesional de Estética Dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los tratamientos y técnicas de relajación holística como la aromaterapia, cromoterapia y musicoterapia, entre otras para conservar, prevenir y mejorar la belleza de la piel del cuerpo.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica; Título en Fisioterapia; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Reflexología, Técnicas de masofilaxia, Técnicas de relajación, Terapias a base de productos naturales; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Comunicación interpersonal

<b>Cargo</b>
Docente de Comunicación interpersonal
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Comunicación Interpersonal pertenece al módulo transversal de Idioma extranjero y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de comunicación a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la interpretación y transmisión de mensajes en inglés dentro de una dinámica que concrete la relación interpersonal en un contexto laboral.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con especialidad en Idioma extranjero; Traducción e interpretación; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Técnicas de conversación, Redacción administrativa, Comunicación organizacional; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>4. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico productiva.</li> </ul> </li> </ol>

- Proyectos de investigación e innovación tecnológica

<b>Cargo</b>
Docente de Proyectos de investigación e innovación tecnológica
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica pertenece al módulo transversal de Investigación tecnológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de investigación a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados al uso de metodologías para formular proyectos de carácter científico o tecnológico con el objetivo de resolver problemas vinculados al sector productivo de una forma novedosa, viable y sostenible.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li>   <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación; Ciencias de la salud; título en Cosmética dermatológica; otro afín</li> </ul> </li>   <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En metodología de la investigación, redacción científica, innovación; otras relacionadas</li> </ul> </li>   <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

### 2.2.5. Quinto semestre

- Fisoestética corporal

<b>Cargo</b>
Docente de Fisoestética corporal
<b>Sumilla</b> La Unidad Didáctica de Fisoestética corporal pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados al cuidado, corrección y prevención de la salud corporal dérmica utilizando medios físicos y naturales.
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.<ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul></li></ul></li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico y/o título en Medicina con especialidad en Dermatología, Ciencias de la salud, Fisioterapia; Título en Cosmética dermatológica; otro afín</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ En Fisioterapia dermatofuncional, Miología y osteología corporal, Metabolismo; otras relacionadas.</li></ul></li><li>3. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li></ul></li></ol>



- Podoestética

<b>Cargo</b>
Docente de Podoestética
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Podoestética pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las técnicas de exploración, diagnóstico y atención estética o preventiva del pie.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Patologías de pie y uña, Reflexología, Tratamiento podológico; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Manicura

<b>Cargo</b>
Docente de Manicura
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Manicura pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las técnicas de exploración, diagnóstico y atención estética o preventiva de las manos y uñas.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Patologías de la mano y uña, Reflexología, Manicure; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Maquillaje

<b>Cargo</b>
Docente de Maquillaje
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Maquillaje pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las técnicas de maquillaje para resaltar la belleza, determinar y corregir desproporciones y discordancias estéticas del rostro utilizando productos cosméticos y equipos específicos previo conocimiento de la anatomía, estructura y fisiología del rostro.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico en Educación y/o título en Cosmética dermatológica</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Maquillaje artístico, Maquillaje permanente; Tendencias de maquillaje, Técnicas de maquillaje; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Dermatología estética

<b>Cargo</b>
Docente de Dermatología estética
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Dermatología estética pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los procesos de corrección o revitalización para eliminar o atenuar problemas cutáneos.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudio</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Medicina con especialidad en Dermatología; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> En Tratamientos cosmiátricos, Uso de equipos para cosmiatría, Tratamientos alternativos; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Clínica dermoestética

<b>Cargo</b>
Docente de Clínica dermoestética
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Clínica Dermoestética pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los procesos de embellecimiento de la piel sana y restauración de la piel con alteraciones cumpliendo una función de asistencia técnica dentro de un ambiente médico.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Medicina con especialidad en Dermatología; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Técnicas de diagnóstico, Tratamientos alternativos, Uso de equipos; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Nutrición aplicada

<b>Cargo</b>
Docente de Nutrición aplicada
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Nutrición Aplicada pertenece al módulo técnico profesional de Estética dermatológica y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de tratamiento estético a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los conocimientos científicos básicos sobre la alimentación y nutrición del ser humano como aspectos de vital importancia para lograr salud y belleza.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Nutrición; otro afín.</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Diética; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>3. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o haber realizado funciones de formación, instrucción o supervisión en el sector técnico productivo.</li> </ul> </li> </ol>

- Comunicación empresarial

<b>Cargo</b>
Docente de Comunicación empresarial
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Comunicación empresarial pertenece al módulo transversal de Idioma extranjero y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de comunicación a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las normas de convivencia sociocultural y empresarial basadas en la producción y comprensión de mensajes en inglés.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con especialidad en Idioma extranjero; Traducción e interpretación; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Técnicas de conversación, Redacción administrativa, Comunicación organizacional; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>4. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li> </ul> </li> </ol>

## Comportamiento ético

<b>Cargo</b>
Docente de Comportamiento ético
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Comportamiento ético pertenece al módulo transversal de Relaciones en el entorno de trabajo y es naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de desempeño laboral a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la reflexión sobre la praxis en el contexto social y del trabajo como fundamento de una cultura emprendedora y creativa que favorezca el desarrollo autónomo del ser humano.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.<ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul></li></ul></li></ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico o título en Educación con mención en Filosofía y Lógica; Filosofía; otro afín</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ Ética, Deontología; otras relacionadas</li></ul></li><li>4. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li></ul></li></ol>



- 

- ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION DE EMPRESAS

<b>Cargo</b>
Docente de Organización y constitución de empresas
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Organización y constitución de empresas pertenece al módulo transversal de Gestión empresarial y es naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de gestión administrativa a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las herramientas necesarias para la creación de una empresa propia previo análisis y teniendo en consideración los requisitos legales mínimos exigidos según la forma jurídica establecida.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li>   <li>● Actividades no lectivas           <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica       <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Administración; Contabilidad; otro afín</li> </ul> </li>   <li>2. Capacitación       <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Emprendimiento, Microempresas, Pymes; otras relacionadas</li> </ul> </li>   <li>4. Experiencia laboral       <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li> </ul> </li> </ol>

### 2.2.6. Sexto semestre

- Asesoría de estética integral

<b>Cargo</b>
Docente de Asesoría de estética integral
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Estética integral pertenece al módulo técnico profesional de Gestión de centros de estética y Spa y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de gestión administrativa a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las técnicas de asesoría sobre la imagen personal, comunicación, usos sociales, protocolos, psicoestética, indumentaria, entre otros que forman parte del entorno laboral.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con mención en Educación para el trabajo; Administración; Contabilidad; Título en Cosmética dermatológica; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Emprendimiento, Asesoría empresarial, Gestión de empresas; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>4. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li> </ul> </li> </ol>

Psicología

**Cargo**

Docente de Psicología

**Sumilla**

La Unidad didáctica de Psicología pertenece al módulo técnico profesional de Gestión de centros de estética y Spa y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de gestión administrativa a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los fundamentos de la Psicología aplicada a la comprensión del comportamiento de las personas dentro de una organización para promover mejoras en el rendimiento y productividad.

**Actividades genéricas**

- Actividades lectivas
  - Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.
  
- Actividades no lectivas
  - Diseño y desarrollo académico
  - Desarrollo institucional
  - Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado
  - Investigación e innovación
  - Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.
  - Otras actividades relacionadas al programa de estudios.

**Requisitos mínimos**

1. Formación académica
  - Grado académico o título en Educación; Psicología; Contabilidad; Administración; otro afín
  
2. Capacitación
  - En Psicología organizacional, Liderazgo, Motivación; otras relacionadas
  
4. Experiencia laboral
  - Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.
  - Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.

- Mercadotecnia

**Cargo**

## Docente de Mercadotecnia

### Sumilla

La Unidad didáctica de Mercadotecnia pertenece al módulo técnico profesional de Gestión de centros de estética y Spa y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de gestión administrativa a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la planificación, ejecución y control de un plan de mercadeo para centros estéticos.

### Actividades genéricas

- Actividades lectivas
  - Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.
  
- Actividades no lectivas
  - Diseño y desarrollo académico
  - Desarrollo institucional
  - Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado
  - Investigación e innovación
  - Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.
  - Otras actividades relacionadas al programa de estudios.

### Requisitos mínimos

1. Formación académica
  - Grado académico o título en Administración; Contabilidad; Marketing; otro afín
  
2. Capacitación
  - En Emprendimiento, Ventas, Marketing; otras relacionadas
  
4. Experiencia laboral
  - Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.

- Gestión de centros de estética



<b>Cargo</b>
Docente de Gestión de centros de estética
<b>Sumilla</b> La Unidad didáctica de Gestión de centros de estética pertenece al módulo técnico profesional de Gestión de centros de estética y Spa y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de gestión administrativa a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la dirección, organización, ejecución y control de salones de belleza considerando el contexto económico y social del país.
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li></ul></li> <li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico o título en Administración; Contabilidad; Título en Cosmética dermatológica; otro afín</li></ul></li> <li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ En Emprendimiento, Gestión de proyecto empresarial, Gestión de empresas; otras relacionadas</li></ul></li> <li>4. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li><li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li></ul></li></ol>

<b>Cargo</b>
Docente de Informática aplicada
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad didáctica de Informática aplicada pertenece al módulo técnico profesional de Gestión de centros de estética y Spa y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de gestión administrativa a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las herramientas tecnológicas (software, dispositivos) que apoyan la actividad laboral mediante la automatización de tareas inherentes a la carrera.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li>   <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación con mención en Educación para el trabajo; Ingeniería de Sistemas; Administración; otro afín</li> </ul> </li>   <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Softwares empresariales; otras relacionadas</li> </ul> </li>   <li>4. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li> </ul> </li> </ol>

•

• Contabilidad

<b>Cargo</b>
Docente de Contabilidad
<b>Sumilla</b> La Unidad didáctica de Contabilidad pertenece al módulo técnico profesional de Gestión de centros de estética y Spa y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de gestión administrativa a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a la doctrina, principios y normas contables aplicados al sector cosmético dermatológico.
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li></ul></li><li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico o título en Educación con mención en Educación para el trabajo; Administración; Contabilidad; otro afín</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ En Contabilidad financiera, Plan contable, Tributación, Libros de contabilidad; otras relacionadas</li></ul></li><li>4. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li><li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li></ul></li></ol>

- Liderazgo y trabajo en equipo

<b>Cargo</b>
Docente de Liderazgo y trabajo en equipo
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Liderazgo y trabajo en equipo pertenece al módulo transversal de Relaciones en el entorno de trabajo y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de desempeño laboral a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados al liderazgo como un medio que posibilita la dirección óptima de los equipos de trabajo a partir de la gestión efectiva del talento individual.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Educación; Psicología; Administración; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Liderazgo, Motivación, Coaching; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>4. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse. Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li> </ul> </li> </ol>



●

Proyecto empresarial

<b>Cargo</b>
Docente de Proyecto empresarial
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Proyecto empresarial pertenece al módulo transversal de Gestión empresarial y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades de gestión a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las herramientas necesarias para crear un proyecto empresarial referido a su carrera profesional con rentabilidad significativa, previo análisis y uso de los instrumentos técnicos, teniendo en consideración las fuentes de financiamiento, la demanda sostenida y la evaluación del proyecto desde el punto de vista económico y social.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.<ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades no lectivas<ul style="list-style-type: none"><li>○ Diseño y desarrollo académico</li><li>○ Desarrollo institucional</li><li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li><li>○ Investigación e innovación</li><li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li><li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li></ul></li></ul></li></ul></li></ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Grado académico o título en Educación con mención en Educación para el trabajo; Contabilidad; Administración; otro afín</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ En Proyecto empresarial, Gestión de proyectos; otras relacionadas</li></ul></li><li>4. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li><li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li></ul></li></ol>

- Legislación e inserción laboral

<b>Cargo</b>
Docente de Legislación e inserción laboral
<p><b>Sumilla</b></p> <p>La Unidad Didáctica de Legislación e inserción laboral pertenece al módulo transversal de Formación y orientación y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad desarrollar capacidades formativas a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a las herramientas que optimicen el proceso de búsqueda de empleo, así como las mejoras de las condiciones de empleabilidad mediante la identificación de las potenciales fuentes de conflicto y cómo deben ser abordadas desde el marco legal vigente.</p>
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enseñanza de la Unidad didáctica dentro del espacio formativo destinado.</li> </ul> </li> <li>● Actividades no lectivas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diseño y desarrollo académico</li> <li>○ Desarrollo institucional</li> <li>○ Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado</li> <li>○ Investigación e innovación</li> <li>○ Supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica.</li> <li>○ Otras actividades relacionadas al programa de estudios.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado académico o título en Derecho; Administración; Título en Cosmética dermatológica; otro afín</li> </ul> </li> <li>2. Capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>□ En Legislación laboral; otras relacionadas</li> </ul> </li> <li>4. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dos años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse.</li> <li>● Un año como mínimo de experiencia docente en educación superior o técnico-productiva.</li> </ul> </li> </ol>

- 

### 2.3. Biblioteca

<b>Cargo</b>
Responsable de Biblioteca
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Recibir, ingresar y codificar el material bibliográfico de la institución de acuerdo a métodos específicos.</li><li>● Clasificar y ubicar el material bibliográfico en los ficheros y anaqueles correspondientes.</li><li>● Participar en el mantenimiento y actualización del catálogo de la biblioteca.</li><li>● Promover campañas de utilización de las Bibliotecas.</li><li>● Orientar a los lectores el uso de catálogos y/o fichas de biblioteca.</li><li>● Verificar el buen uso de la sala de lectura, conservación del material bibliográfico y mobiliario.</li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>• Título técnico o profesional en Bibliotecología; Archivística; otro afín</li></ul></li><li>2. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>• Un año de experiencia laboral en el área a desempeñarse.</li></ul></li></ol>

## 2.4. Asistente de Taller

Cargo
Asistente
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Manejar los equipos, materiales y herramientas que están a su cargo y mantenerlos en buen estado.</li><li>● Reportar a la Unidad Administrativa los equipos, materiales y herramientas malogrados.</li><li>● Llevar el registro de utilización del servicio y el control de los préstamos realizados.</li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>● Egresado de la carrera de Cosmética dermatológica o afín a esta.</li></ul></li><li>2. Capacitación<ul style="list-style-type: none"><li>□ Talleres y/o Laboratorio; otras relacionadas</li></ul></li><li>3. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>● Un año de realización de prácticas preprofesionales (jornada mínima de 20 horas semanales) o un año de experiencia en la temática a desempeñar.</li></ul></li></ol>

### III. Área Administrativa

#### 3.1. Jefatura del Área administrativa

<b>Cargo</b>
Jefe de Área Administrativa
<b>Naturaleza del cargo</b> Responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional. Depende de la Dirección General.
<b>Actividades genéricas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Elaborar el plan del sistema administrativo de la institución.</li><li>● Planificar, supervisar y evaluar la labor del personal a su cargo.</li><li>● Coordinar actividades propias del sistema administrativo de conformidad a la normatividad vigente.</li><li>● Asesorar a la Dirección general sobre asuntos relacionados al sistema administrativo.</li></ul>
<b>Requisitos mínimos</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>• Título técnico o profesional en Administración; otro afín</li></ul></li><li>2. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos años de experiencia en el área a desempeñarse</li></ul></li></ol>

### 3.2 Tesorería

Cargo
Tesorero
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Mantener actualizada el registro de fondos y rendir cuentas documentadas.</li><li>● Conciliar estados de Cuentas Bancarias.</li><li>● Atender al público en caja.</li><li>● Llevar los libros de Caja, Bancos y otros registros de fondos, elaborando cuadros demostrativos.</li><li>● Preparar y clasificar partes diarios de fondos y anexos.</li><li>● Resolver las observaciones y recomendaciones del Órgano de Control Interno y Externo.</li><li>● Otros que determine la Jefatura de la Unidad Administrativa.</li></ul> <p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional o Técnico en Contabilidad; Auxiliar contable; otro afín</li></ul></li><li>2. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>• Un año de experiencia en el área a desempeñarse.</li></ul></li></ol>

### 3.3. Personal

Cargo
Responsable de Personal
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Registrar los <i>curriculum vitae</i> de los trabajadores.</li><li>● Informar a los trabajadores sobre los instrumentos y procedimientos vinculados a la gestión del personal.</li><li>● Elaborar y derivar oportunamente los informes los informes de gestión de personal solicitados por la Dirección general o Drelm según el caso.</li><li>● Controla asistencia y puntualidad del personal.</li></ul> <p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formación académica<ul style="list-style-type: none"><li>• Título técnico o profesional en Administración; Auxiliar administrativo; otro afín</li></ul></li><li>2. Experiencia laboral<ul style="list-style-type: none"><li>• Un año de experiencia en el área a desempeñarse.</li></ul></li></ol>

<b>Cargo</b>
Secretaria
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Recoger información y apoyar en la formulación y/o modificación de normas y procedimientos técnicos.</li> <li>● Recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación que ingresa a la institución.</li> <li>● Llevar el control de las necesidades de la Unidad de trámite documentario.</li> <li>● Orientar al público en general sobre gestiones a realizar y la situación de los documentos en los que tenga interés.</li> </ul> <p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios técnicos de secretariado; Auxiliar administrativo</li> </ul> </li> <li>2. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un año de experiencia en el área a desempeñarse.</li> </ul> </li> </ol>

<b>Cargo</b>
Seguridad
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Velar por la seguridad de las personas que se encuentren dentro de la institución de acuerdo con las competencias asignadas.</li> <li>● Cuidar la infraestructura, mobiliario y enseres de la institución.</li> <li>● Controlar la entrada y salida de personas y elementos según los requerimientos encomendados.</li> <li>● Informar a la Dirección oportunamente sobre situaciones anormales.</li> </ul> <p><b>Requisitos mínimos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación académica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios concluidos de Educación básica</li> </ul> </li> <li>2. Experiencia laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un año de experiencia en el área a desempeñarse.</li> </ul> </li> </ol>

### 3.4. Abastecimiento

Cargo
Mantenimiento
<p><b>Actividades genéricas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Ejecutar trabajos de instalación, reparación y mantenimiento que no requieran atención especializada.</li><li>● Ejecutar labores simples de mantenimiento de equipos e instalaciones.</li><li>● Velar por el aseo y buena presentación de las áreas asignadas.</li><li>● Velar por la conservación y seguridad de los implementos suministrados.</li><li>● Informar al jefe inmediato cualquier situación irregular ocurrida en la zona asignada o en los implementos entregados para el desempeño de sus funciones. <b>Requisitos mínimos</b></li></ul> <p>1. Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios de Educación básica</li></ul> <p>2. Experiencia laboral</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un año de experiencia en el área a desempeñarse.</li></ul>